

VIERNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 185

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2015-10922 *Concesión de licencias de primera ocupación.*

De conformidad a lo establecido en el artículo 190.2, de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, concedió las siguientes licencias de primera ocupación:

En la sesión celebrada el 6 de julio:

- D^a. Miren Salazar Llorens, vivienda unifamiliar en Loredó.

En la sesión celebrada el 3 de agosto:

- D. Miguel Ángel Fernández Cavada, vivienda unifamiliar en Langre.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Ribamontán al Mar, 3 de septiembre de 2015.

El alcalde (ilegible).

[2015/10922](#)